

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

## REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.** Al periódico y a las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses, 18 rs. (642 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicación, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

**PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCION.** En Madrid, en la Redacción, calle del Pez, núm. 8, etc. segundo. En provincias, por conducto de corresponsal ó remitiéndolo á la Redacción, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

### ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> Suplicamos á nuestros corresponsales y en general á todos nuestros abonados, que se sirvan remitirnos á la mayor brevedad el total importe de las suscripciones que estén á su cargo hasta fin del presente año.—Son muchos, es verdad, los comprofesores amigos que nos favorecen con su apoyo, y tenemos en ellos una entera confianza. Mas no se olviden de que una empresa como la nuestra exige considerables gastos; y que la puntualidad y buen servicio de nuestra parte, hace tambien indispensable una regular y puntual recaudacion de los productos de suscripciones.

2.<sup>a</sup> Se ha repartido la entrega del ARTE DE HERRAR, correspondiente á noviembre.—Consta de 16 páginas de texto y 2 láminas.

3.<sup>a</sup> Advertimos á todos los señores suscriptores, y en particular á los de Ultramar, que nosotros siempre (sin excepción) servimos con toda exactitud cuantos pedidos se nos hacen en reclamacion de números ó entregas no llegados á su poder.—Tenemos el disgusto de manifestar públicamente que, sobre todo en el servicio de Ultramar, raya en escándalo las vejaciones que estamos experimentando. Apenas hay remesa que no necesitemos repetirla dos y tres veces, sin que, á pesar de tal sacrificio, podamos nunca estar seguros de que nuestros suscriptores reciban las publicaciones.—Sin embargo de estos contratiempos, cuyo remedio imploramos de la autoridad correspondiente; lo que principalmente deseamos es que nuestros suscriptores, convencidos de que queremos servirlos y de que realmente los servimos, nos dirijan sus reclamaciones una, dos, cien veces que sea necesario, siempre que dejen de recibir la publicacion correspondiente. Les suplicamos encarecidamente que jamás desistan de reclamar lo que les faite.

L. F. GALLEGOS.

### PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA.

**GASTRO-ENTERITIS CARBUNCOSA Y EPIZÓOTICA DEL GANADO DE CERDA, QUE HA REINADO EN EL PRINCIPADO DE CATALUÑA DURANTE EL VERANO DE 1859.**

(Continuacion).

**Autopsias.** La res muerta de la gastro-enteritis carbuncosa, pasa pronto al estado de descomposicion,

por efecto de la enfermedad y por influencia del calor de la estacion.

La piel amarillenta presenta en su cara interna manchas y equimosis, que penetran tambien en el tejido adiposo, el cual ha perdido su consistencia y está como disuelto en un líquido sanguinolento, particularmente alrededor de los puntos congestionados. Las masas musculares están descoloridas, y edematoso el tejido celular. Nada de fijo en las alteraciones de la boca, faringe y esófago; pues unas veces se presentan en estado sano, otras veces coloradas, equimadas, y cuando la enfermedad va acompañada de anginas, con pseudo-membranas crupales en la laringe. No sucede lo mismo con respecto al estómago y porción duodenal del intestino, en cuyos sitios, amás de la coloración de la mucosa, con repleción de sus ramificaciones vasculares, existen en todos equimosis de extensión variable; siendo precisamente por estas lesiones por lo que la Academia ha calificado de *gastro-enteritis carbuncosa* la enfermedad que nos ocupa.

Las materias escrementicias que contiene el trayecto intestinal son fluidas, las mas veces, y despiden un hedor insoportable. El hígado se hace notable por su volumen, debido á la ingurgitación de sangre que ocupa las divisiones de la vena porta y las de los vasos propios del órgano, resultando mas blando y como empapado de aquél líquido. Igual replección sanguínea ha encontrado el señor Plantada en el bazo, si bien otros le han visto como atrofiado; pero siempre la sangre que contiene es mas negra que en el estado normal.—El volumen del pulmón es mayor, si el órgano ha sufrido, y siempre se encuentra sangre fluida y negra en su trama.—El corazón sin consistencia en su sustancia, la sangre que se halla en sus ventrículos y troncos vasculares tira á pez derretida y disuelta, de modo que no forma poso.—En

general, toda la sangre del cuerpo se presenta como un líquido sin cohesión, en que ni el reposo puede aislar sus principios y que se licúa al estar expuesta á la influencia del aire, dejando una mancha amarillenta en las partes que toca: su olor es además cadavérico y repugnante.

A pesar de estos cambios en la organización de la sangre, conoce la Academia que es indispensable entrar en su análisis para venir en conocimiento de las alteraciones que ha sufrido en su composición química, como averiguar si hay mutación en el tamaño de sus glóbulos por medio de investigaciones microscópicas.

La Academia carece de datos suficientes para señalar desórdenes constantes en el sistema nervioso, pues á excepción del color subido de la serosa del cerebro y médula espinal, lo mismo que el de las demás que cubren las dos cavidades del pecho y abdomen, nada de fijo puede señalarse sobre desórdenes del cerebro, si es que los hay.

**Tratamiento.** Los medios de tratamiento que aconseja la Academia, confirmados por el parecer de los prácticos, que mas se han distinguido, para lograr la extinción de la gastro-enteritis carbuncosa, son de dos especies: *preservativos* y *curativos*. Entre los primeros el que debe ocupar un lugar preferente es el abstenerse de dar á este ganado todo alimento, que por efecto de humedad ó recalentamiento haya experimentado germinación, fermentación ó descomposición de sus principios. La primera cualidad de todo alimento es su integridad, tanto que si se hubiera evitado dar granos germinados, harinas ave-riadas y salvado ó moyuelo fermentado, de seguro que la plaga actual contaría menos víctimas. Otra circunstancia no menos interesante es el que las po-ñigas estén situadas á distancia de los estercoleros, que tengan la elevación y capacidad correspondientes al número de ganado que se desea criar: el pavimento debe estar enlosado con inclinación á un reguero que reciba y dé curso á las orinas, excrementos y demás líquidos, que entran fácilmente en descomposición, hasta que salgan fuera del local; disposición que favorece el poder lavar y barrer bien estos sitios: las aberturas serán suficientes y colocadas altas en dirección opuesta del norte al mediodía, para, por medio de puertas, establecer corrientes á voluntad. Conviene siempre que para el invierno, si hay que cerrar todas las puertas y ventanas, quede constantemente abierta una claraboya ó chimenea de ventilación. En el sitio en que acostumbran echarse se les proporcionará buena cama, renovada de cuando en cuando para conservar la limpieza de la piel.

Las fumigaciones de cloro, el blanquear las paredes con cal clorurada, el lavar con agua y vinagre los dornajos ó pilas de comer y todo el pavimento, son precauciones indispensables en tales casos.

La buena calidad del alimento, la limpieza y aireación del local, mantenido á una temperatura

moderada, son condiciones que no deben jamás olvidarse.

En el agua destinada á bebida conviene echar de cuando en cuando vinagre ó ácido sulfúrico hasta hacerla sabrosa para atemperar con ella las reses durante la estación calurosa.

Los baños de agua dulce y mejor los del mar deben darse con frecuencia á esta clase de ganado, pues además de la limpieza que obran en la piel, disponiéndola á efectuar mejor sus funciones, la preparan para ceder al cebamiento.

Una mira que la Academia aconseja muy particularmente al criador es, que, reinando esta plaga, ponga el mayor esmero en separar la res á la menor señal de tristeza é inapetencia, para que, aislada, se ponga en planta los medios preservativos en la comida, bebida y demás que queda dicho; sin ser esto óbice para que deje de llamarse á un facultativo, cuyos consejos serán estrictamente seguidos, despreciando las sugerencias de los curanderos, charlatanes todos, que, obrando á oscuras, son causa de no poco detimento para la industria pecuaria.

La res que ha sido separada por sospechosa, no volverá á reunirse con las sanas hasta que haya desaparecido todo rastro de enfermedad; y la observación será tanto más prolongada, cuanto mayor haya sido la gravedad de los síntomas morbosos presentados por la res.

(Se continuará.)

Por copia del documento académico, L. F. GALLEGO.

## REMITIDOS.

## CREACION DE HERRADORES.

Los progresos que ha hecho en poco tiempo la Veterinaria en España son bien conocidos de todos, para ponerlos en duda. Nacidos principalmente por la creación de Escuelas Veterinarias, han sido impulsados victoriósamente por la incesante actividad de la prensa Veterinaria Española, y unida esta hoy á las corporaciones Académicas, procuran todos sus representantes, animados de los mejores deseos, colocar la ciencia en la altura que merece, proporcionando a los que la ejercen las consideraciones y bienestar á que tienen un derecho inquestionable.

Entrando en el asunto que encabeza estas líneas, debo decir: que la creación de herradores no es necesaria por ahora en España, toda vez que aun existen multitud de Albeitaires-herradores antiguos, no pocos procedentes de la memorable prórroga y los muchos veterinarios establecidos con tienda deerrar, que entre unos y otros son más que suficientes para la práctica del herrado. El que los veterinarios procedentes de las Escuelas tengan que dedicarse por desgracia al ejercicio del herrado para poder subsistir, es efectivamente un mal que todos conocemos, que todos deploramos; empero no debemos eliminarle sin contar antes con otros medios de subsistencia, no propuestos sino creados, no en teoría sino en realidad. Procúrese si, con insistencia, la creación de destinos para colocar deco-

rosamente la mayoría de profesores, y tan luego como se vayan realizando estas aspiraciones, pueden crearse herradores, si son necesarios, como auxiliares de aquellos; mas en el interin se consiguen nuestros deseos, suspéndanse tales creaciones, porque de consentirlas sucedera indudablemente que antes que haya empleos para la décima parte de Profesores existentes, se esparcirán crecido número de herradores por todas partes absorbiendo la subsistencia de los Profesores no empleados. Y hoy que estos se ven precisados a ganar el negro pan trabajando, tendrán mañana que carecer de él, a no dedicarse a otras ocupaciones diferentes. Estas apreciaciones parecerán a muchos demasiado duras; y sin embargo son por desgracia y a pesar nuestro verdaderas.

Dado caso que la creacion de herradores fuese una necesidad perentoria, de ninguna manera conviene el verificarlo por pasantía; pues, prescindiendo del excesivo número que tenía que haber, carecerían de la instrucción necesaria, porque no es posible adornarse de los conocimientos científicos necesarios para ejercer debidamente el Arte de herrar sin cursar dos años ó a lo menos uno en escuelas creadas al efecto, o bien incorporar esta enseñanza á las Escuelas Veterinarias existentes; previa en todo caso la práctica conveniente. De lo contrario, no hay que esperar herradores instruidos, porque las pasantías, de fatal recuerdo, siempre traen en pos de sí malas consecuencias, y si por desgracia nos obstinamos en admitirlas, ni aun para la más pequeña parte de la ciencia, damos un paso atrás, que en vano procuraremos remediar cuando notemos sus funestos resultados.

En conclusión: mis indicaciones están reducidas á manifestar que no creo necesarios por hoy los herradores, y que en el caso de padecer equivocación en esta parte, no puedo convenir en que su creacion se verifique por pasantía.—Esta es mi humilde y tal vez poco acertada opinión, estando persuadido de que es la misma la de muchos otros profesores que callan.

No dudo, señores redactores, estimarán en su justo valor estas mal ordenadas advertencias, hijas de la mejor buena fe, haciendo de ellas el uso que crean conveniente; y en el caso de darles publicidad dispánsense VV. y todos mis compafres los inexactitudes de que adolezcan.

Fuentes de Bejar 7 de Mayo de 1839.—Veterinario de 2.<sup>a</sup> clase,

FERNANDO PABLOS.

Para contestar á nuestro querido amigo el señor don Fernando Pablos, y á fin de no incurrir en repeticiones de exposición, nos permitira que le remitamos primeramente a las explicaciones que en 20 de noviembre dimos al señor don Serapio Marín.—Mas aparte de aquellas consideraciones, necesitamos dedicar algunas líneas á su remitido.

No se trata de separacion del herrero; trátase únicamente de proporcionar mancebos al profesor que los necesite. Y tengase presente que, si bien es cierto que dichos mancebos no faltan en algunas poblaciones, no lo es menos que muchos profesores están sufriendo el yugo, la ley que les imponen operarios desmoralizados é ineptos, cuando no sucede que, á la edad de 60 años, por ejemplo, y sin necesidad de entregarse al ejercicio puramente corporal de machacar herraduras, se ven

precisados a hacerlo (y esto cumpliendo mal) por carecer de tales auxiliares. Es muy frecuente que nuestros amigos de provincias reclamen de nosotros, como un favor singular, la averiguacion de un mancebo, que nunca parece. Luego la necesidad existe, y su satisfaccion pide urgencia.

Por otra parte: el buen juicio de nuestro amigo no habrá podido menos de reconocer, que esa medida consignada en el *Proyecto de Reglamento*, se halla simultaneamente ligada con todas las demás ventajas que el *Proyecto* ofrece: el planteamiento de la una lleva consigo el planteamiento de las otras; y meditelo bien el señor don Fernando Pablos! *hay que confesar que la aprobacion del Proyecto académico, daria ocupacion y subsistencia á muchos miles de profesores.*

Todavia mas: en el caso de que un profesor se encuentre establecido en alguna poblacion de tan escaso vecindario, que haga superflua la existencia de mancebos de herrador, y en donde sea forzoso que el profesor desempeñe ese trabajo material; ¿cree el señor don Fernando Pablos que, cuando hubiera, herradores autorizados, irían estos á disputar la clientela á dicho profesor?—Semejante temor, á la verdad, nos parece exagerado: porque el Veterinario se hallará siempre en posición de derrotar al herrador; porque el herrador sólo podrá ejercer su arte en los casos ordinarios; porque el herrero, por si solo, no podría en ese pueblo (y mucho menos estando dividida la clientela) deparar recursos suficientes para que subsistieran dos profesores, siendo muy probable que ningún herrador quisiera esponerse á tan funestas contingencias; porque el Veterinario que no admite mancebos, tiene ya mucho adelantado para impedir que un herrador distraiga su parroquia; porque, en fin, si los veterinarios queremos y logramos comprender nuestros intereses, ya que es forzoso revelarlo? —que va á ser un herrador después de estar autorizado?.... Nada, en resumen, si deja de ser un fiel y obediente servidor del Veterinario.

Otra objecion sabemos que se hace á esa medida del *Proyecto*; objecion que ha sido presentada *muy gachonamente* y en sitio no destinado a tan amables y benévolas alocuciones; consistiendo en dar por muy seguro que algunos pueblos, contentándose con un herrador, *no querrán Veterinario!*—Porque nos hemos propuesto llevar esta cuestión, a un terreno pacífico, no calificamos como se merece toda la mala fe que esta objecion encierra; y nos limitaremos á hacer las tres preguntas siguientes. Si el *Proyecto* se aprueba ¿es posible que algunos pueblos prescindan de tener Veterinario?—Aun cuando fuera posible ¿esos pueblos no serian los mismos que hoy tienen á su servicio un profesor que solo se sostiene del herrero?—Si todo esto fuera cierto y á tales veterinarios les conviniese establecerse en dichos pueblos con las condiciones de actualidad ¿no podrían los veterinarios permanecer o sustituir á los herradores, yendo en ello ventajas a los dueños de animales?—Deseariamos que el autor diera la cara, y sería mas ampliamente contestado.

Tenemos la desgracia de no opinar como el señor don Fernando Pablos respecto á la pasantía de herradores. Precisamente en esa pasantía es en lo que las Academias han fundado toda la bondad de su pensamiento; porque la pasantía es lo que únicamente ha de surtir de mancebos á los establecimientos de los veterinarios haciéndolos al propio tiempo morigerados, aptos y bue-

nos dependientes. La trascendencia de la pasantía en el caso que nos ocupa, es a nuestros ojos tan grande y redonda á tal punto en favor de los veterinarios, que hasta creemos algo inconveniente el esplicarla.

Pero dice tambien el señor don Fernando Pablos que *los herradores así formados carecerían de la instrucción necesaria*, y pretende que en las escuelas la alcanzarían mas completa.—A este aserto (y dejando á un lado la consideración de que los herradores de pasantía solo han de practicar el herrado ordinario; de que este herrado se encuentra hoy ejercido por mancebos cualesquiera; de que en la forma que el Proyecto establece esa enseñanza teórico-práctica, hay todas las condiciones apetecibles; de que los profesores que han de servir de maestros, son tan profesores como los catedráticos de las Escuelas; de que en las Escuelas no hay mas estímulo que el ganar curso, mientras que en los establecimientos habría de haber además el deseo de tener contento al profesor y de merecer sus simpatías, aumento de salario, etc., etc.); á esto, que respondan, y, gr., los alumnos que estudian y aprenden herrado y forjado en la escuela de Madrid!....

Para que el señor don Fernando Pablos modifique su dictámen acerca de los puntos que en su escrito toca, será bueno que pase la vista por el siguiente remitido; y se convencerá de que no todos los profesores establecidos opinan como él.

L. F. GALLEGOS.

#### NECESIDAD DE CREAR PLAZAS DE HERRADORES EN LAS POBLACIONES.

Triste y lamentable es, en verdad, lo que á la mayoría de los Profesores Veterinarios establecidos nos pasa en la actualidad, por la razon de hallarnos casi absolutamente privados de mancebos para que desempeñen el ejercicio mecánico de adobar las herraduras y clavos, así como para ejecutar el herrado ordinario, porque, si á decir verdad voy, nos es de todo punto imposible dar el cumplimiento oportuno á las necesidades y exigencias de los parroquianos, que, sin atender á consideraciones de ninguna especie, se burlan de nosotros cuando mejor les parece, por el solo motivo de no ser servidos en el momento que les somos necesarios (1).

En esta villa, y creo no equivocarme diciendo que en veinte leguas en circunferencia, son los partidos abiertos; no conociéndose herradores simples, sino que todos son Profesores competentemente autorizados para desempeñar la parte mecánica y científica, ó en otros términos, la parte del herrado y asistencia de los animales enfermos. Pues bien: ¿qué Profesor en la actualidad, sea de la categoría que fuere, no podía referir, al mas, ó al menos, casos como los que al que suscribe le pasan todos los días?

Hace dos años que me establecí en parroquia antigua, por fallecimiento del Profesor que la tenía. Desde el momento que principié á regentar, me encargué de doce á catorce animales enfermos, que reclamaban imperiosamente la visita; y desde entonces á la presente han seguido en igual número sucediendo. Por consiguiente, como para todas las cosas se requiere método, lo establecí en las horas de la visita, y en razon de que los individuos que componen mi clientela (como las de

(1) Les asiste la razon: porque les exigimos nuestros honorarios (si bien mezquinos).

todos) viven diseminados en distintos puntos de la población, me resultó necesitar para ejecutarla hora y media poco mas o menos, y el quedar en este tiempo mi establecimiento (si no abandonado ó cerrado, porque está mi familia, para que digan donde me hallo) sin persona alguna que pueda desempeñar lo mas insignificante que llegase á originarse; chocando en mil ocasiones con personas poco cándescendientes, que por este solo motivo, irremediable, marchan a otro establecimiento: esto sucede en casos ordinarios, sin hacer mención de un modo estenso de los que muy frecuentemente ocurren, tal que la asistencia de una indigestión aguda, que con urgencia necesita el auxilio del Profesor á cada momento, y en cuyo intermedio es llamado, para que con premura vaya á herrar el caballo, mula, ó asno de F. de T., que marcha á este ó el otro punto; siendo entonces dolorosa la alternativa de resignarse a perder parroquianos ó a desatender, en momentos criticos, animales enfermos de gravedad.

Para evitar tantos y tan graves perjuicios, se hace indispensable que todos los Veterinarios contribuyamos cuanto nos sea dable al perfeccionamiento y sostén de ese edificio sólido y monumental que, para bien de la Veterinaria, acaban de levantar los profesores catalanes; que tan luego como el mundo Veterinario se penetre de él, sea sometido á la alta consideración del Gobierno de S. M., que una vez merecida su aprobación, soltemos para siempre las cadenas que nos apresan, estirpando de raiz el cáncer que devora nuestra indispensable cuanto desgraciada profesion.

En esta villa, somos cuatro profesores, y entre ellos cuéntase don Fernando Escribano, quien, por circunstancia particular, necesita un mancero para el desempeño del cargo que dejó mencionado. Efectivamente, lo tiene; pero ¿en qué términos? Lo diré: al tratar de ajuste, le pidió el mancero una exorbitante cantidad por sus servicios: tanto que Escribano no podía acceder; y gracias á personas intermedias (como fué su hijo político y mi primo don Serapio Veteta y Alberca, Veterinario), pudo conseguir el trato, cediendo al mancero la parroquia á medias (productos y gastos), bajo escritura otorgada ante el escribano de número don Cesareo Roman Ruiz, de lo que fui testigo. Y no es, señores, por mas de un concepto, doloroso el que los profesores tengamos por necesidad que ceder lo que nos corresponde, á un mancero cuyos conocimientos en la misma meteria de que se ocupa son muchas veces harto escasos?....

Hallos inútil entrar en mas razonamientos, porque profesores de indele y carácter intachables, lo han probado, no una sola vez, sino hasta la saciedad; no llevando otro objeto que dar a VV., señores redactores, y á todos mis comproyadores una noticia exacta y terminante del hecho de la verdad, y que el público Veterinario, quede tranquilo y satisfecho con el reglamento que para la Veterinaria civil han formulado los profesores de las Academias Barcelonesa y Central: quienes, con el acierto y buena fe que los distinguen, llegarán á conseguir, no lo dudemos, lo que á todos nos conviene.

Soy de VV. su constante suscriptor y S. S. Q. B. S. M.  
NATALIO GIMÉNEZ ALBERCA.

Villacañas 30 de abril de 1859.

Editor responsable, — LEONCIO F. GALLEGOS.

MADRID, 1859.—Imprenta de Beltrán y Viñas.  
Calle de la Estrella, núm. 17.